Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

FERNANDO MONEDERO SAN MARTÍN

Registrador de la Propiedad titular de ARENYS DE MAR

RIERA PARE FITA 59 BAJOS
08350 - ARENYS DE MAR (B)
Teléfono: 937920882
Fax: 937922102
Correo electrónico: arenysdemar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JOSE CECILIO CASTILLO GONZALEZ

con DNI/CIF: 45097429H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **IDF08113000497717-0811335726**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENYS DE MAR
CERTIFICADO

FERNANDO MONEDERO SAN MARTÍN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ARENYS DE MAR.

C E R T I F I C O: Que según el precedente mandamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, que ha causado el asiento **920** del libro diario **2024**, ordenando se libre certificación acreditativa de los extremos a que dicho mandamiento se refiere, con respecto a la finca que se indica, he examinado los libros correspondientes a este Registro y de ellos resulta:

REFERENTE A LA FINCA: 10688 de ARENYS DE MAR

DATOS REGISTRALES

Código Registral Único: 08113000497717

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: ENTIDAD NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- VIVIENDA número DOS, correspondiente a la escalera D, situada en la planta segunda, en el cuerpo B del edificio sito en Arenys de Mar, Avinguda Catalunya, Carretera Nacional II. Ocupa una total superficie construida de sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servisios. LINDA: al norte, con entidad cincuenta; al sur, con entidad cuarenta y ocho; al este, fondo entrando, mediante terraza privada, con la avinguda Catalunya; al oeste, con la caja de la escalera por donde tiene su entrada; por debajo, con entidad de la planta primera del mismo cuerpo B; y por encima con planta tercera del cuerpo B. Coeficiente de ochenta y una centésimas por ciento. Número de referencia catastral 3236708DG6033N0049LK.

TITULARIDADES

LIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ con N.I.F. 44401067G, es titular del pleno dominio de esta finca, por título de Compraventa mediante la escritura autorizada por el Notario de Barcelona Juan Ignacio Castro Girona Martínez de fecha once de mayo de dos mil cinco y diligencia de rectificación de la misma fecha, según la inscripción 8ª, de fecha veintiuno de junio de dos mil cinco.

RELACIÓN DE CARGAS

SERVIDUMBRE

Por razón de procedencia de la finca 6975 de Arenys de Mar, mediante la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Segismundo Verdaguer Gómez, el día 21 de enero de 1991, se constituyó SERVIDUMBRE DE PASO, en la que la finca 6975 es predio sirviente y predio dominante la finca registral 4896 titularidad de Verificaciones Contables S.A.: siendo las dos fincas colindantes entre sí, la servidumbre consiste en un paso de favor del predio dominante, por la parte

oeste-poniente, mediante un camino de una anchura de cuatro metros y medio, que partiendo del Paseo Cataluña, pasa junto a la entrada de los apartamentos llamados "Marlina" y siguiendo dirección poniente conduce al predio dominante, que motivó la inscripción 3ª de la finca 6975, de fecha 7 de marzo de 1991.

HIPOTECA

Hipoteca a favor de CAIXABANK SA, en garantía de DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO de capital; de intereses ordinarios, de 18 meses al tipo del 3,25% hasta el máximo del 13%, de intereses de demora, de 24 meses al tipo del 13% y de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO de costas y gastos, por un plazo de 360 meses a contar desde el día once de mayo de dos mil cinco, tasada para subasta en DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS, al folio 20 del tomo 1854 del archivo, libro 235 de Arenys de Mar, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Juan Ignacio Castro Girona Martínez, el día once de mayo de dos mil cinco y diligencia de rectificación de la misma fecha, que motivó la inscripción 9ª de fecha veintiuno de junio de dos mil cinco; TRANSMITDA a favor del acreedor hipotecario actual, en virtud de fusión por absorción, según instancia suscrita en Barcelona, el veinticuatro de enero de dos mil veintidós, debidamente legitimada por el notario de Barcelona, Jesús Benavides Lima, el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, que motivó la inscripción 11ª de fecha diez de febrero de dos mil veintidós.

Al margen de la citada hipoteca consta nota de haberse expedido el día diez de julio del año dos mil veinticuatro la certificación de dominio y cargas prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a instancias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar, autos 17/2024.

AFECCIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN. Autoliquidado el impuesto NO SUJETO, quedando afecta esta finca durante 5 años, a la liquidación definitiva, según resulta de nota de fecha 10 de febrero de 2022 al margen de la inscripción 11ª.

LIBRO DIARIO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición del presente certificado:

NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACIONES

La hipoteca de la inscripción 11ª **se halla subsistente y sin cancelar**. Se adjunta reproducción literal de la citada inscripción 11ª junto con sus modificaciones y extensas.

Hecho constar el haberse expedido la certificación que antecede, conforme a lo prevenido en el artículo 688 de la L.E.C., por nota al margen de la inscripción 11ª.

No se ha practicado notificación alguna de las previstas en el artículo 659 de la L.E.C.

Y PARA QUE CONSTE, expido la presente en Arenys de Mar.

REGISTRE DE LA PROPIETAT ARENYS DE MAR
FERNANDO MONEDERO SAN MARTÍN

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FERNANDO MONEDERO SAN MARTÍN registrador/a titular de REGISTRE DE LA PROPIETAT D'ARENYS DE MAR a día diez de julio del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 2081132786F06602

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).